

Resolución nº 864  
Fecha 10/07/17

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración, del contrato de suministros para "SISTEMA DE ANÁLISIS DE CONTAMINANTES Y RESIDUOS EN CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS DESTINADOS A LA EXPORTACIÓN.", expediente SU.007/2017 y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

**1.- Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: SU.007/2017

**2.- Objeto del contrato:**

- a) Tipo de contrato: Suministros
- b) Descripción del objeto: Sistema de análisis de contaminantes y residuos en carne y productos cárnicos destinados a la exportación.
- c) Fecha de publicación en D.O.E: 16 de mayo de 2017.

**3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4.- Presupuesto base de licitación:**

Importe excluido el I.V.A.: 208.835,53 €  
Importe I.V.A. (21 %): 43.855,46 €  
Presupuesto total: 252.690,99 €

**5.- Adjudicación:**

- a) Fecha: 6 de julio de 2017.
- b) Adjudicatario: AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe:

Importe excluido el I.V.A.: 208.815,50 €  
Importe I.V.A. (21 %): 43.851,26 €  
Presupuesto total: 252.666,76 €

e) Motivación de la adjudicación:

Cumplir con el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido y ser su oferta la más ventajosa en su conjunto para la Universidad de Extremadura.

**6.- Empresas presentadas a la licitación:**

- Agilent Technologies Spain S.A y Bruker Española S.A.



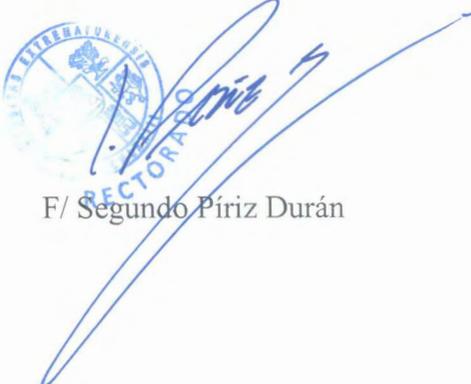
- 7.- **Candidatos descartados de la licitación y motivación:** No.
- 8.- **Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación:** Si.  
Bruker Española S.A. por no cumplir las Prescripciones Técnicas exigidas.
- 9.- **Plazo para la formalización del contrato:**  
Deberá efectuarse no más tarde de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro eventual recurso o reclamación que a su derecho conviniere.

No obstante, contra esta Resolución será potestativa la interposición de recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado hasta tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz a seis de julio de dos mil diecisiete.

EL RECTOR,



F/ Segundo Píriz Durán